



DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL DIF QUINTANA ROO  
 REF.: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
 OFICIO NÚM.: SDIF/DDGSDIF/SDGA/DRF/DC/1260/2023



Chetumal, Q. Roo a 05 de julio de 2023  
 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

ASUNTO: Se envía documentación solicitada

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE**

En seguimiento a su oficio ASEQROO/ASE/AEMF/0657/06/2023 con motivo del inicio de los trabajos de fiscalización de las auditorías en materia financiera que se realizan al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, del ejercicio fiscal 2022, número 22-AEMF-C-GOB-047-99 " Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Públicos" y 22-AEMF-C-GOB-047-100 " Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos Públicos" conforme al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2023, me permito enviar a usted mediante Una (1) unidad de memoria flash USB Certificada, Marca ADATA, color blanco con azul, con número 1221498632 con capacidad de 32 Gigabytes, que contiene 1250 archivos distribuidos en 1250 carpetas el cual contiene información para su revisión y validación misma que a continuación se detalla:

- 1.- Se proporciona relación de ministraciones mensuales desglosadas por tipo de recursos, recibidas de la SEFIPLAN durante el ejercicio 2022 en formato Excel, así mismo se anexa los oficios de asignación y autorización del presupuesto, así como aquellos donde se establecieron las modificaciones (ampliación y reducción), en formato PDF.
- 2.- Se adjunta comparativo mensual de las ministraciones recibidas de la SEFIPLAN con el registro contable del ejercicio fiscal 2022, por capítulo y concepto, justificando las variaciones existentes, identificando el recurso estatal y federal, en formato Excel y PDF, es importante observar que las ministraciones que transfiere la SEFIPLAN son a nivel capitulo, no se envían por partida presupuestal.
- 3.- Archivo Word, Excel y PDF de las justificaciones de las variaciones en el presupuesto modificado contra el devengado de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio 2022.
- 4.- Se proporciona la Conciliación Presupuestal del Ejercicio 2022 validado y conciliado con la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, debidamente firmada, en formato PDF.
- 5.-Se proporciona Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del ejercicio fiscal 2022, en formato Excel y PDF.
- 6.- Se proporciona Reporte del Gasto por Categoría Programática del ejercicio 2022, Reporte por Clasificación Administrativa del ejercicio 2022 y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del Ejercicio 2022, en Archivos Excel y PDF
- 7.-Se proporciona Catálogo de las fuentes de financiamiento utilizadas en el ejercicio 2022, en archivo Excel y PDF



Handwritten mark



- 8.- Se proporciona la conciliación de los Ingresos Presupuestarios y contables, así como la Conciliación de los Egresos Presupuestarios y contables, en archivo Excel y PDF, se hace mención que las variaciones que se presentan en la conciliación de egresos presupuestarios y los gastos contables hay egresos presupuestarios no contables y gastos contables no presupuestarios, al igual en la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, hay ingresos contables no presupuestarios e ingresos presupuestarios no contables.
- 9.- Se proporciona en archivo Excel y PDF, la relación de los rendimientos bancarios registrados en el ejercicio fiscal 2022.
- 10.- Se proporciona relación del personal que causo baja en el ejercicio 2022, se incluye el cálculo de su finiquito, en formato PDF y archivo Excel.
- 11.- Se anexa los archivos digitales de la Cuenta Pública 2022, consistente en 15,708 archivos distribuidos en 68 carpetas.
- 12.- Se anexa oficio SIDF/DDGSDIF/SDGA/DRF/00131/IV/2023 en donde se hace entrega de la cuenta pública 2022 a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, así como el oficio SDIF/DDGSDIF/DJUTAIPPDP/DJUTAIPPDP/352/2023, mediante el cual el M. en D. José Antonio Barón Aguilar, Director Jurídico Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informa que el acta de aprobación de la cuenta pública 2022 se encuentra en revisión de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, por lo cual no se cuenta con el acta debidamente firmada.
- 13.- Se anexa en presupuesto de egresos autorizado y calendarizado del ejercicio 2022, en formato Excel y PDF.
- 14.- Se anexa análisis de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2022, en archivo Excel y PDF.
- 15.- Se anexa tabulador de sueldos autorizado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, para el ejercicio 2022, en formato PDF.
- 16.- Comparativo de la plantilla del personal al cierre de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, en formato Excel
- 17.- Listado del personal comisionado al Sindicato del SDIF, se incluye los oficios de autorización de la comisión, se proporciona en archivo Excel y PDF.
- 18.- Se proporciona en archivo Excel el Listado del personal con licencia con o sin goce de sueldo del ejercicio 2022, se incluye las autorizaciones de licencia en formato PDF.
- 19.- Se anexa archivo en Excel de la relación de mandos medios y superiores del ejercicio fiscal 2022, se anexa su INE y nombramientos en archivos PDF de cada funcionario.
- 20.- Se proporciona en archivo Excel la relación de los contratos, convenios y/o acuerdos celebrados durante el ejercicio 2022, se incluye en formato PDF los contratos firmados.

SD



- 21.- Se proporciona en archivo Excel los archivos electrónicos de las nóminas quincenales emitidas y pagadas del personal de base, confianza, honorarios asimilables a salarios, etc. del ejercicio 2022.
- 22.- Se proporciona en archivo Excel las dispersiones de pagos efectuados durante el ejercicio 2022 a través de las tarjetas electrónicas.
- 23.- Se proporciona en archivo Excel la relación de las adquisiciones de bienes muebles que se adquirieron durante el ejercicio 2022, con relación a los bienes muebles e intangibles, se anexa escrito libre del departamento Inventarios adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales donde informa que no aplica, porque durante en ejercicio 2022 no se adquirieron bienes inmuebles, ni activos intangibles.
- 24.- Se anexa oficio SDIF/DDGSDIF/SDGA/DRMSG/DI/0264/2023 donde la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informa que está pendiente la conciliación del levantamiento físico del inventario de los bienes muebles e inmuebles con los registros contables al cierre del ejercicio 2022, ya que se está trabajando desde el 30 de junio del año en curso.
- 25.- Se proporciona en archivo Excel y PDF, las cédulas del cálculo de las depreciaciones de los activos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2022 de las tres fuentes de financiamiento (Estatad, Federal e Ingresos Propios).
- 26.- Se proporciona en archivo PDF el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2022, así como el Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, se incluye las actas levantadas con motivo de las sesiones celebradas por el mencionado comité.
- 27.- Se proporciona en archivo Excel y PDF la relación de los contratos celebrados durante el ejercicio fiscal 2022, por concepto de honorarios asimilados a salarios, se incluye en PDF los contratos celebrados.
- 28.- Se proporciona en archivo Excel y PDF la relación de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación por licitación, invitación a cuando menos tres proveedores y por adjudicación directa del ejercicio 2022, se anexan en PDF los contratos celebrados.
- 29.- Se proporciona en archivo Excel y PDF la relación del inventario acumulado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles del Sistema DIF al 31 de diciembre de 2022.
- 30.- Se proporciona en archivo Excel la relación del parque vehicular del Sistema DIF (vehículos oficiales actualizado al 31 de diciembre de 2022, se anexa oficio SDIF/DDGSDIF/SDGA/DRMSG/055/06/2023 donde la titular de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales informa que no se proporciona los resguardos vehiculares del 2022.
- 31.- Se proporciona en archivo PDF los expedientes técnicos que soportan documentalmente los procedimientos de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios a través de Licitación Pública, invitación a cuando menos tres proveedores y por adjudicación directa del ejercicio fiscal 2022, se menciona que esta integrada de 47 expedientes técnicos.

10



- 32.- Se proporciona en archivo Excel la relación de las actas ordinarias y extraordinarias que se celebraron en el ejercicio 2022, se anexan las actas debidamente firmadas con sus anexos, en archivo PDF.
- 33.- Se proporciona en archivo Word y PDF, la relación de los miembros que integraron la junta directiva del ejercicio fiscal 2022.
- 34.- Se anexa oficio SDIF/DDGSDIF/DJUTAIPPDP/DJUTAIPPDP/352/2023 en archivo PDF, donde el M. en D. José Antonio Barón Aguilar, Director Jurídico Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales informa que el Sistema para el Desarrollo Integral para Familia del Estado de Quintana Roo no cuenta con Patronato.
- 35.- Se proporciona en archivo Excel y PDF, los controles de los registros de las Facturas emitidas y Facturas recibidas del ejercicio 2022, es importante mencionar que el sistema SAACG.NET, no permite vincular o adjuntar XML de las facturas que soportan cada una de las pólizas contables capturadas en el Sistema, que nos permita identificar que XML soportan cada operación contable, se adjuntan los XML.
- 36.- Se informa que al 04 de julio de 2023, aun no emite el informe de auditoría externa, ni se cuenta con la carta de observaciones y recomendaciones, la cual se encuentra en su etapa de elaboración por parte del Despacho Externo Esfera Asociados S.P.
- 37.- Se anexa en archivo Word el informe de actividades relacionadas con el objeto del Sistema DIF desarrolladas durante el ejercicio 2022.
- 38.- Se proporciona en archivo PDF las bitácoras del suministro de combustible de los vehículos oficiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo del ejercicio 2022, se anexa oficio SDIF/DDGSDIF/SDGA/DRMSG/055/06/2023 donde el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informa que no se proporciona las bitácoras de mantenimiento del ejercicio 2022.
- 39.- Se anexa oficio SECOES-SFIOPAS-CGSIARFE-CSARFE-DSAB-00066-V-2023, donde la SECOES solicita la información para atender los requerimientos de información de la Auditoría No. 1610 "Participaciones Federales a Entidades Federativas".
- 40.- Se anexa oficio SDIF/DDGSDIF/SDGA/DRMSG/0049/2023 donde el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informa del estatus que guarda el Sistema Institucional de Archivos.
- 41.- En relación a este punto se informa que no se cuenta con recursos financieros asignados, ni devengados en el ejercicio 2022 para la implementación de la Ley General de Archivos, este punto tiene relación con el punto 13, donde se puede observar que no hay presupuesto autorizado para este proyecto, se anexa oficio SDIF/DDGSDIF/SDGA/DRMSG/0049/2023 donde el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informa del estatus que guarda el Sistema Institucional de Archivos.

20



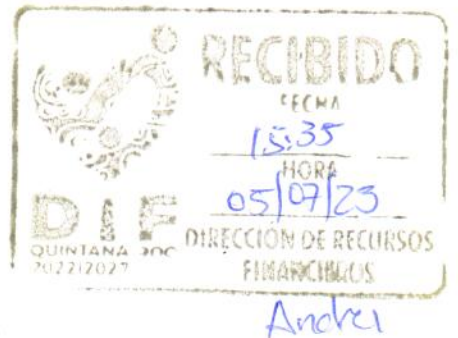
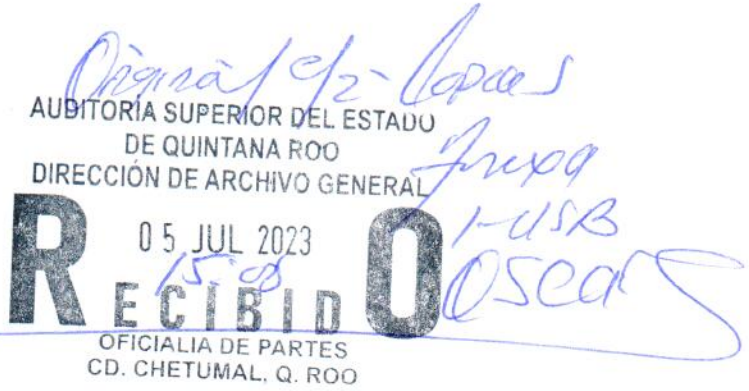
Sin otro particular esperando que dicha documentación cumpla con lo solicitado le envió un cordial saludo.

*[Handwritten signature]*

ATENTAMENTE

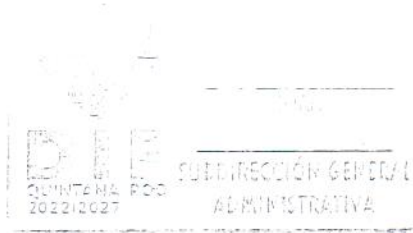
**C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ  
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO**

- C.c.p
- M.A.T. Edwin Celis Madrid.- Auditor Especial en Materia Financiera de la ASEQROO.
  - LIC. Adolfo Solís Herrera. – Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEQROO.
  - M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérrecas. – Directora General del Sistema DIF Estatal.
  - L.C. Celsa Chi Campos. - Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Estatal Q Roo.
  - M.E.D. Gloria Verónica Buenfil Silva. – Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema DIF Estatal.
  - Lic. Yeny Anel Arguez Díaz. - Directora de Recursos Humanos Del Sistema DIF Estatal.
- MPA/gixc





Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



**ASEQROO**  
"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

Oficio: ASEQROO/ASE/AEMF/0655/2023  
Asunto: Orden de Auditoría, Visita e Inspección  
Fecha: Chetumal, Q. Roo; 19 de junio de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de Quintana Roo  
P r e s e n t e

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19, fracción I, y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 15 de marzo de 2023 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2023, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En virtud de lo referido en el párrafo anterior, las auditorías, visitas e inspecciones que se realizarán en Materia Financiera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, serán en especial y de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| 22-AEMF-C-GOB-047-099 | “Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Públicos” |
| 22-AEMF-C-GOB-047-100 | “Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos Públicos”   |

Ahora bien, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 16 y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77, fracciones I y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I y II, 8, 11, 16, 19, fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIV, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 20, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 86, fracciones I, XI, XII, XIII y XXXVI, 87 y 101, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 8 y 9, fracciones II, VI, VIII, IX, XII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo** que Usted dirige, se emite la presente **Orden de Auditoría, Visita e Inspección**, que tiene como objetivo fiscalizar la gestión financiera de las entidades fiscalizables para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos asignado, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, que la entidad deba incluir en su cuenta pública conforme a la normatividad aplicable, autorizando mediante este instrumento jurídico para que se lleve a cabo,



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ASEORRO

FISCALIZAN CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

por el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia Financiera de esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quienes podrán actuar en el desarrollo de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismos que deberán identificarse plenamente como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización y que a continuación se relacionan con su nombre y cargo respectivo:

*M. en Aud. Manuel Jesús Brito Rosado, Coordinador*  
*M. en Aud. Shaira del Pilar Cahulch Chan, Supervisora*  
*L.C.F. José Rubén Carrillo Navarro, Auditor*  
*L.A. Genny del Carmen Núñez Medina, Auditora*  
*L.A. Juan Hernández Hernández, Auditor*  
*I.G.E. María Jesús Wuan Ix, Auditora*

La práctica de las auditorías, visitas e inspecciones, se efectuará conforme a los siguientes lineamientos:

1. Se deberá poner a disposición del personal autorizado, los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, así como todos los elementos, datos e informes que requieran durante las diligencias y que tenga relación con el cumplimiento del objeto de la presente orden, de la misma manera, cualquier tipo de información adicional que no se haya considerado en la etapa de la planeación y que, al momento de la realización de las auditorías, visitas e inspecciones, se detecte e implique un posible daño y perjuicio a la Hacienda Pública Estatal.
2. Las auditorías, visitas e inspecciones se realizarán en coordinación con esa entidad fiscalizable, por lo que se le deberá permitir al personal autorizado el acceso a las instalaciones, oficinas, departamentos o cualquier otra área, así como realizar entrevistas con el personal de cualquier categoría o naturaleza, sin perjuicio de que se puedan inspeccionar otras oficinas e instalaciones distintas a las anteriormente señaladas que se relacionen con el objeto de la presente orden, así también, realizar reuniones con particulares o con los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones.
3. Las auditorías, visitas e inspecciones serán conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, mismas que abarcarán el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, o a ejercicios anteriores, en su caso, sin perjuicio de que se extiendan a aquellas operaciones conexas relativas al mismo período y se practicará a partir del **siguiente día hábil** a la recepción de la presente, hasta concluir los trabajos correspondientes.
4. Se deberá expedir a los auditores designados los informes, documentos, datos y certificaciones que soliciten, de manera completa, correcta y oportuna; firmar las Actas y Constancias que se levanten, en el entendido de que la falta o negativa de firma de estas por



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ASEQROO  
FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

parte de los funcionarios que actúen y participen en los actos de las auditorías, visitas e inspecciones, no afecta la validez legal de las mismas.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Queda **APERCEBIDO** que de no proporcionar a los auditores las facilidades para el cumplimiento de la presente orden, oponerse o entorpecer en cualquier forma el desarrollo de las auditorías, visitas e inspecciones, no poner a disposición del personal designado todos los elementos o no entregar de manera completa y oportuna los datos, documentos o informes, que se requieran durante la diligencia para el ejercicio de las facultades de esta Auditoría Superior del Estado, se le aplicará la sanción prevista en el artículo 12, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, sin perjuicio del fincamiento de las responsabilidades administrativas y penales que puedan derivar, de conformidad con los artículos 11, párrafo tercero, 13 y 19 fracción XI, en su último párrafo, de dicho ordenamiento.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**M. en Aud. Manuel Palacios Herrera**  
**Auditor Superior del Estado**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

C.c.p.- C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez. - Subdirectora General Administrativa del Sistema DIF del Estado de Quintana Roo. - Presente  
C.c.p.- M.A.T. Edwin Celis Madrid. - Auditor Especial en Materia Financiera de la ASEQROO. - Edificio  
C.c.p.- Lic. Adolfo Solís Herrera. - Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEQROO. - Edificio  
C.c.p.- Expediente / Minutario  
MPH/DFMF-C/ICM/MJBR